Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD Nº 634-09

15 DIC 2009

Salta,
Expediente Nº 12.241/09

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Marina Leonor GASPAR, D.N.I. Nº 25.884.889, solicita adscripción como Profesional, en la asignatura " **NUTRICION"** de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución –D– Nº 349/09, realiza el dictamen a fs.11/14. y aconseja la adscripción de la Lic. Gaspar.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho Nº 305/09.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 18/09 del 24/11/09)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. Marina Leonor GASPAR, a la asignatura " *Nutrición*", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Designar a la Lic. Marina Leonor GASPAR, D.N.I. Nº 25.884.889, como Profesional Adscripta en la asignatura " *Nutrición*" de la Carrera de Enfermería por el término de un año a partir de su notificación.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica – Dpto. Docencia- de esta Facultad.

D. A. A.
Ta
MAJ

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mgs. [illegible] CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud